CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 001552 **/2022**

Cerrillos, 11 NOV. 2022

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2511/2022; carta la solicitud de rebaja presentada por los interesados; el Decreto Exento N°202/946/2016; el Decreto Supremo 2.385 de 1996 del Interior, que fijó el texto refundido y sistematizado de la Ley N°3.063, de 1976, sobre Rentas Municipales; el D.F.L. Nº458/1975; la Ordenanza Municipal N°2 Sobre Derechos Municipales; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/946/2016, se aprobó la modificación a la Ordenanza Municipal N°2 Sobre Derechos Municipales de la I. Municipalidad de Cerrillos, indica que "Cualquier persona natural o jurídica sin fines de lucro podrá solicitar al señor alcalde la rebaja de los derechos municipales establecidos en esta ordenanza u otra hasta en un 99%, previo informe socioeconómico o entregando los antecedentes necesarios que justifiquen dicha decisión.

D E C R E T O:

1. Autorízase la rebaja de un 90% en el pago de los Derechos Municipales por concepto de patente comercial provisoria, a los contribuyentes que a continuación se señalan, quienes se instalaran de stand al interior del Festival Primavera Sound, ubicado en el parque Bicentenario, los días 11, 12 y 13 de noviembre de 2022:

Nombre	**R.U.T.**
Leandra Gallardo	[redacted]
Susana Rosales Cruz	[redacted]
Camila Fernanda Ceron Duque	[redacted]
Eric Olivares	[redacted]
Norma Mireya Solis Sanchez	[redacted]
Ximena Morales	[redacted]
Tabita Vergara	[redacted]
Maria Angelica Diaz	[redacted]
Flor Garrido	[redacted]
Barbara Holstein	[redacted]
Monica Guaiquiante Cespa	[redacted]
Valeska Toraño	[redacted]
Pilar Castillo	[redacted]
Nico Castro	[redacted]
Enrique Cubillos Larenas	[redacted]
Elizabeth Matus Calderon	[redacted]
Johana Mellado Casanova	[redacted]
Renato Mata	[redacted]

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2022

2. El Departamento de Patentes Comerciales registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

3. El ingreso que genere la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta respectiva, del presupuesto municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

RICARDO MUÑOZ BUSTAMANTE
Secretario Municipal(s)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/RMB/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesados
Dpto. de Patentes Comerciales
Página web.